



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de agosto de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 **2014 00057 00**
DEMANDANTE: JAIME DE JESUS QUINTERO GARCIA
DEMANDADO: U.G.P.P.

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo, promovido por el señor JAIME DE JESUS QUINTERO GARCIA, contra la U.G.P.P., PROCEDE con la finalidad de atender las peticiones de la apoderada judicial de la parte demandante de solicitar al JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO la Conversión del Título por valor de \$1.700.100, correspondiente al pago consignado por la U.G.P.P erróneamente al citado Juzgado. Así las cosas, al realizar una revisión del presente proceso se encontró lo siguiente:

En ultima providencia de esta Judicatura del 23 de enero de 2020 (f. 166 del expediente digitalizado), se accedió a oficiar al Juzgado Dieciocho Administrativo, a fin de que realizaran la conversión de titulo judicial Nro. 413230003394071, el cual fue depositado por error a ese despacho como se aprecia en el Oficio 1630 de la U.G.P.P del 10 de octubre de 2019 (f. 156)

Que el 29 de julio de 2020, al correo electrónico del Juzgado, llego comunicación del Juzgado Dieciocho Administrativo, donde informa de la conversión del titulo desde febrero de 2020 (f.02).

Sin embargo, revisado nuevamente el portal de depósitos de Banco Agrario, se observa que no existe el depósito judicial relacionado a este Despacho, como se observa en los pantallazos adjuntos, revisado por numero de cedula del demandante, por numero de proceso.

**Banco Agrario de Colombia**
Portal de Datos Públicos

USUARIOS: NIVASQUEI

ROL: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA

CUENTA JUDICIAL: 050012032018

DEPENDENCIA: 050013105018-JUZ 010 LABORAL CTO-PILOTO ORALIDA

REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL MEDELLIN

ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

REGIONAL: ANTIOQUIA

FECHA ACTUAL: 08/08/2022 11:06:13 AM

ÚLTIMO INGRESO: 08/08/2022 11:06:53 AM

CAMBIO CLAVE: 12/07/2022 15:56:58

DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

[Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#)

[Consultas](#)

[Transacciones](#)

[Administración](#)

[Reportes](#)

[Pregúntame](#)

Consulta General de Títulos

**No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado**

IP: 190.217.24.4

Fecha:08/08/2022 11:59:07 a.m.

Elija la consulta a realizar

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandante

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ Si

☒ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE...

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar



Banco Agrario de Colombia
Financiera del Departamento Administrativo de la Función Pública

Cerrar Sesión

USUARIO: NVASQUEI

ROL: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA

CUENTA JUDICIAL: 050012032018

DEPENDENCIA: 050013105018-JUZ 618 LABORAL CTO.PILOTO ORALDA

REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL MEDELLIN

ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

REGIONAL: ANTIOQUIA

FECHA ACTUAL: 08/08/2022 11:59:40 AM

ÚLTIMO INGRESO: 08/08/2022 11:20:33 AM

CAMPEO CLAVE: 12/07/2022 15:30:29

DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

Inicio

Consultas

Transacciones

Administración

Reportes

Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4

Fecha: 08/08/2022 11:59:39 a.m.

Elija la consulta a realizar

FOR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

050013105018

20140005700

¿Consultar dependencia subordinada?

Si

No

Elija el estado

SELECCIONE...

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

En consecuencia a lo anterior se oficiará nuevamente al JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN con la finalidad de solicitarle una vez más, verificar si en la cuenta de su Despacho se registran depósitos judiciales, cuyo demandante sea el señor JAIME DE JESUS QUINTERO GARCIA CC. 70.030.390 y el demandado U.G.P.P; sería 1 título por valor de \$1.700.100, bajo el proceso ejecutivo conexo laboral 050013105018201400005700, el que al parecer fue consignado por error a su Despacho; en caso afirmativo, se solicita sea convertido a la cuenta de este Despacho, toda vez que obedece a un error al momento de la consignación; en caso de persistir la misma respuesta, de ya haber sido convertido, deberá enviar constancia de ello. Líbrese por Secretaría la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 134 del 11 de agosto
de 2022

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS